



Programa de Acreditación y Registro de la Sociedad Chilena de Cirugía Bariátrica y Metabólica de Chile.

Dr. Fernando Muñoz Flores

Cirugía Bariátrica y Mínimamente Invasiva

Clínica Alemana de Santiago

Hospital Militar de Santiago

Dr. Ignacio González Muñoz

Cirugía Bariátrica y Mínimamente Invasiva

Clínica Red Salud Vitacura - Clínica Rennant

Hospital Militar de Santiago

Dr. Camilo Boza Wilson

Cirugía Digestiva

Clínica MEDS

Past President SCCBM

EU. Amalia Villaseca

Coordinadora de Acreditación y Registro SCCBM

SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA BARIÁTRICA Y METABÓLICA (SCCBM)

La Sociedad Chilena de Cirugía Bariátrica y Metabólica nace el 10 de diciembre de 2015, con la participación de más de 50 cirujanos bariátricos en su Asamblea Fundacional. La relevancia de su creación radica en la creciente necesidad de un enfoque integral en el tratamiento de la obesidad, trascendiendo las soluciones parciales como dietas o cirugías aisladas. La SCCBM se funda con la convicción de que la atención debe ser multidisciplinaria y personalizada, abarcando al paciente como un todo: cuerpo, mente, alma e historia.

Visión y Misión

Nuestra visión y misión son el resultado de la trayectoria de los diversos grupos profesionales que nos integran, y se fundamentan principalmente en el trabajo desarrollado dentro del Departamento de Cirugía Bariátrica de la Sociedad de Cirujanos, específicamente en los Encuentros Nacionales de Equipos Multidisciplinarios en Cirugía de la Obesidad (ENEMCO).

- **Educativo:** Perfeccionar, ampliar y divulgar los conocimientos y avances en Cirugía Bariátrica, Cirugía Digestiva, Metabólica y áreas afines, con el fin de que nuestros socios posean un amplio conocimiento.
- **Asociativo:** Agrupar a todos los profesionales de la salud responsables del tratamiento y cuidado del paciente sometido a Cirugía Bariátrica y Metabólica.
- **Colaborativo:** Coordinar la colaboración científica entre los distintos centros y sociedades científicas afines a nivel nacional y latinoamericano, así como establecer y mantener relaciones con sociedades científicas chilenas y extranjeras.

Declaración de Principios SCCBM

Desde nuestra fundación en 2015, el compromiso común ha sido construir una sociedad multidisciplinaria que promueve el tratamiento integral de la obesidad, reconociendo la cirugía bariátrica como una de las mejores opciones terapéuticas. Por ello, nos dedicamos al desarrollo de información centrada en el paciente, inclusiva y orientada al desarrollo profesional de cada especialidad. Nos comprometemos a utilizar y compartir información con sustento científico y conocimiento para empoderar a personas, comunidades y autoridades en la promoción de un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de los pacientes con obesidad.

Nuestro desafío es canalizar el potencial de la información científica y la comunicación para impulsar políticas públicas y mejorar la práctica profesional, con el objetivo de

reducir la obesidad en Chile, optimizar la salud y calidad de vida, y lograr una disminución sostenible de la obesidad en el tiempo. Reafirmamos que la comunicación es el proceso fundamental para transmitir conocimiento e información. Reconocemos que la ciencia debe jugar un papel primordial en la generación de toda la información que nuestra sociedad difunda. Gran parte de nuestros fundamentos provienen de los avances científicos y técnicos, sin los cuales no sería posible la libre circulación de los resultados de la investigación en beneficio de los pacientes y de la comunidad profesional.

Afirmamos que, para el desarrollo de nuestra sociedad, son cruciales la asociatividad, el registro de datos y la constante actualización de conocimientos, documentos y estudios científicos. Estos pilares nos permitirán cumplir con nuestra principal declaración: contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes con obesidad.

Comité de Registro

El Directorio considera el Registro como una de las acciones más importantes para:

- Desarrollar proyectos de investigación que validen los beneficios de la cirugía bariátrica.
- Obtener el apoyo de la autoridad nacional para la cobertura.
- Identificar áreas de mejora en nuestras guías y protocolos de atención.

Por ello, en 2018 se desarrolló un sistema propio de registro, personalizable para cubrir todas las necesidades de información y asegurar la confidencialidad de los datos. No obstante, es fundamental lograr el apoyo de todos los centros a nivel nacional para el ingreso o carga masiva de datos individuales. Esta información y estadística beneficiarán directamente a nuestros pacientes y a cada uno de nosotros como profesionales. Para asegurar el funcionamiento del Registro, a finales de 2019, el Directorio decidió crear un Comité de Acreditación y Certificación, como un incentivo para el ingreso de datos.

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO (ARCO)

Introducción

La acreditación y el registro en el ámbito de la cirugía bariátrica y metabólica son elementos cruciales para garantizar la calidad y la seguridad de la atención médica. El presente documento tiene como propósito instruir y motivar a los centros bariátricos en Chile a participar activamente en el programa de acreditación y registro de la Sociedad Chilena de Cirugía Bariátrica y Metabólica (SCCBM).

I. Antecedentes y Relevancia Internacional

El Programa Conjunto de Acreditación y Mejora de la Calidad en Cirugía Metabólica y Bariátrica (MBSAQIP), establecido en 2012 por el Colegio Americano de Cirujanos (ACS) y la Sociedad Americana de Cirugía Metabólica y Bariátrica (ASMBS), ha demostrado ser un referente global. Este programa busca optimizar la calidad de los servicios bariátricos y promover un enfoque multidisciplinario en el tratamiento de pacientes con obesidad.

Estudios comparativos han evidenciado que los centros acreditados por MBSAQIP presentan consistentemente tasas más bajas de complicaciones graves y mortalidad, así como una mayor prevalencia de cirugías mínimamente invasivas y estancias hospitalarias reducidas. La mejora continua en los resultados clínicos, observada a lo largo del tiempo, subraya la efectividad de estos programas de acreditación.

Actualmente, más de 900 centros en Estados Unidos y Canadá, junto con centros internacionales, participan en el MBSAQIP, registrando anualmente más de 200,000 casos bariátricos. Estos datos reafirman el valor de la acreditación en la seguridad del paciente, con una tasa de mortalidad intrahospitalaria significativamente menor en centros acreditados.

El MBSAQIP tiene como objetivo mejorar la calidad de los programas bariátricos asegurando la disponibilidad de prerrequisitos fundamentales en los centros acreditados. Esto implica experiencia técnica, infraestructura quirúrgica, un enfoque multidisciplinario y la notificación de datos. La implementación del MBSAQIP se ha asociado con tasas más bajas de complicaciones quirúrgicas a los 30 días, incluyendo infecciones del sitio quirúrgico, transfusión postoperatoria y reoperación. Asimismo, se ha correlacionado con menores probabilidades de complicaciones médicas como las cerebrovasculares, cardíacas y renales, neumonía, reintubación, dependencia del ventilador, sepsis y choque séptico. Además, nuestros hallazgos indican que la probabilidad de que los pacientes recibieran el alta dentro de las 24 horas postoperatorias aumentó significativamente de 2007 a 2018.

II. El Programa de Acreditación y Registro de la SCCBM en Chile

La Sociedad Chilena de Cirugía Bariátrica y Metabólica (SCCBM) ha desarrollado su propio programa de acreditación, cuya implementación está prevista a partir del 1 de enero de 2025. Este programa busca establecer estándares clínicos rigurosos, fomentar el enfoque multidisciplinario y asegurar la mejora continua en la atención de pacientes con obesidad y trastornos metabólicos en Chile. La acreditación de los centros y cirujanos especializados en cirugía de obesidad en Chile es fundamental para asegurar una atención de calidad, garantizar la seguridad de los pacientes y fomentar una mejora continua en los cuidados entregados.

Este programa de acreditación y registro tiene carácter voluntario, pero representa una oportunidad estratégica para los centros y cirujanos bariátricos. Participar permite lograr posicionamiento nacional, diferenciación institucional y acceso preferente a proyectos de investigación, formación y colaboración dentro de la Sociedad Chilena de Cirugía Bariátrica y Metabólica (SCCBM).

Objetivos de la Acreditación en Cirugía de Obesidad en Chile:

1. **Asegurar la Calidad de la Atención:** Garantizar que los centros y cirujanos cumplan con estándares clínicos rigurosos, brindando una atención segura, eficiente e integral a los pacientes.
2. **Fomentar un Enfoque Multidisciplinario:** Promover la integración de diferentes especialidades (cirujanos, nutricionistas, anestesistas, y especialistas en salud mental) para ofrecer un tratamiento coordinado e integral que optimice la evaluación, preparación, los resultados quirúrgicos y mejore la experiencia del paciente.
3. **Implementar un Plan de Mejora Continua:** Establecer sistemas de evaluación y monitoreo permanente que permitan detectar áreas de oportunidad, impulsar la innovación y fomentar la implementación de iniciativas de mejora en la calidad del servicio.
4. **Garantizar el Seguimiento y la Seguridad del Paciente:** Asegurar que se lleve un control riguroso del estado de los pacientes en etapas postoperatorias, mediante protocolos de seguimiento a corto y largo plazo, minimizando riesgos y complicaciones. Adherir al programa de registro elaborado por la SCCBM en todos los casos para asegurar la trazabilidad de estos.
5. **Alinear la Práctica Clínica con Estándares Internacionales:** Fortalecer la profesionalización y excelencia de los centros y cirujanos mediante la adopción de prácticas globalmente reconocidas, contribuyendo al desarrollo de un sistema de salud más eficiente y seguro en Chile.

III. Categorización de la Acreditación

Debido a la diversidad de centros de tratamiento de obesidad y cirugía bariátrica en cuanto a modelo de atención, infraestructura y recursos humanos, es fundamental establecer una categorización de acreditaciones que reconozca estas diferencias sin excluir a los equipos comprometidos con el tratamiento de esta enfermedad.

Esta categorización tiene como objetivo ampliar la participación de centros interesados, permitiendo su incorporación de acuerdo a sus condiciones reales, pero garantizando siempre estándares de calidad, seguridad y especialización en la atención. De este modo, se promueve una red más ordenada de instituciones acreditadas para el abordaje de la obesidad.

Categoría 1: Centros Quirúrgicos Integrales

- Definición: Instituciones que realizan atención ambulatoria completa, cirugía y seguimiento postoperatorio.
- Infraestructura: Cuentan con pabellones quirúrgicos propios y servicios de apoyo (recuperación anestésica, UCI, banco de sangre, laboratorio, imagenología, etc.).
- Responsabilidad: Atienden todas las etapas del proceso quirúrgico dentro de la misma institución.
- Requisitos para acreditación: Cumplimiento de estándares de acreditación del programa.

Categoría 2: Centros Ambulatorios Perioperatorios

- Definición: Instituciones que realizan únicamente la atención ambulatoria perioperatoria (evaluación preoperatoria, preparación del paciente, seguimiento postoperatorio). No realizan cirugías.
- Infraestructura: Cuentan con espacios para atención ambulatoria. No cuentan con pabellones quirúrgicos ni servicios de apoyo.
- Responsabilidad: Atención ambulatoria del paciente y preparación para el día de la cirugía. El cirujano responsable realiza la cirugía en otra institución.
- Requisitos para acreditación: Deben trabajar con pabellones acreditados para realizar las intervenciones quirúrgicas y contar con convenios establecidos con los centros quirúrgicos.

Categoría 3: Centros Quirúrgicos Sin Seguimiento

- **Definición:** Instituciones que realizan únicamente la cirugía y recuperación inmediata del paciente, sin realizar atención ambulatoria ni seguimiento postoperatorio.
- **Infraestructura:** Deben contar con pabellones quirúrgicos, unidad de recuperación postoperatoria y servicio de hospitalización. Deben contar con servicios críticos de apoyo in situ, o en su defecto, tener convenios vigentes con instituciones externas acreditadas para soporte crítico y traslado de pacientes.
- **Responsabilidad:** Solo se encargan del procedimiento quirúrgico y recuperación inmediata.
- **Requisitos para acreditación:** Deben trabajar obligatoriamente con instituciones acreditadas que realicen la atención ambulatoria y seguimiento postoperatorio. Deben mantener una coordinación efectiva con el equipo médico que realiza el seguimiento.

Las instituciones de **Categoría 2 y 3** no podrán acreditarse de forma independiente si no establecen y documentan vínculos funcionales con otras instituciones acreditadas que completen el proceso de atención perioperatoria. La trazabilidad, continuidad del cuidado y seguridad del paciente son requisitos indispensables para la acreditación.

IV. Estándares de Acreditación

Para asegurar estos objetivos, se han establecido estándares de acreditación con enfoques diferenciados para los centros, los programas y cirujanos.

A. Estándares de Acreditación de Instituciones y Programas:

1. **Compromiso Institucional:** Los centros deben demostrar compromiso mediante una carta oficial para integrarse al programa, realizada por el Director Médico de la institución. Esta carta debe garantizar el compromiso continuo de la institución con el programa y la SCCBM. La petición debe ir acompañada de la documentación de protocolos institucionales de atención y derivación, credenciales de los integrantes del equipo multidisciplinario del programa de Cirugía Bariátrica de la institución, y minutas de reuniones que reflejen la gestión y mejora de la calidad del programa.
2. **Organización del Programa:** Los centros deben acreditar la realización de al menos 50 cirugías bariátricas anuales, con un mínimo de 25 procedimientos que requieran anastomosis. Es obligatorio tener establecido un Comité de Cirugía Bariátrica y Metabólica que incluya un Director, Coordinador, Revisor Clínico y un

representante del equipo multidisciplinario institucional para la discusión y evaluación de casos clínicos. El programa debe contar con la participación de un equipo multidisciplinario, cirujanos bariátricos, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, nutriólogos, enfermeras bariátricas, psiquiatra, anestesiastas.

3. **Instalaciones, Personal y Recursos:** Se exige la participación en el programa institucional de cirujanos acreditados por el programa de acreditación de la SCCBM, la existencia de cobertura de llamada 24/7 para urgencias y emergencias de los pacientes del programa, y la disponibilidad de servicios esenciales como anestesia, endoscopía, radiología, radiología intervencional y unidades de paciente crítico. Si el centro no cuenta con estos servicios y unidades, debe existir un protocolo establecido de derivación en caso de necesidad. El personal debe recibir formación continua y cumplir protocolos de atención estandarizados.
4. **Sistema de Registro Nacional:** Todos los procedimientos bariátricos institucionales deben ser registrados en el sistema de registro nacional de la SCCBM. Este registro debe contar con un seguimiento riguroso a los 30 días, 6 meses, y anualmente. La documentación del registro y seguimiento es fundamental para la acreditación continua. En la etapa inicial se exigirá el registro de tres meses continuos para la acreditación de la institución.
5. **Mejoramiento de la Calidad:** Es crucial que la institución demuestre la existencia de protocolos para la monitorización de eventos adversos, reuniones regulares para evaluar los resultados de los procedimientos y un programa de mejoramiento continuo institucional. La revisión de casos críticos y la mejora continua son pilares del programa.

B. Acreditación de Cirujanos:

Los cirujanos bariátricos acreditados por la institución para la realización de procedimientos bariátricos deben cumplir con los estándares de acreditación establecidos por la SCCBM los cuales son:

- Cirujano general acreditado para ejercer la especialidad en Chile.
- Subespecialidad en Cirugía Digestiva y/o Fellowship reconocido y acreditado por la SCCBM.
- Acreditación de al menos 25 casos bariátricos al año, 5 de estos deben involucrar anastomosis.
- Desempeño en instituciones acreditadas por la SCCBM.
- Participación activa en los programas de calidad y registro de la SCCBM.

IV. Confidencialidad y Seguridad de la Información en el Proyecto ARCO

La Sociedad Chilena de Cirugía Bariátrica y Metabólica (SCCBM) reitera su compromiso con la protección y confidencialidad de la información de los pacientes que participan en el Proyecto ARCO. En este sentido, se informa que la enfermera coordinadora del proyecto, Sra. Amalia Villaseca Vaccaro, no tiene autorización para acceder a datos personales identificativos de los pacientes. Su rol se enfoca en asegurar el correcto uso y configuración de la base de datos, garantizando que el sistema opere bajo estrictos estándares de confidencialidad y seguridad.

Adicionalmente, se ha implementado que los usuarios del sistema solo podrán acceder a los datos de su centro, impidiendo el acceso a información de otros centros. Esta medida refuerza la privacidad y la segmentación del acceso. Anualmente, se realizará una revisión de la actividad de los usuarios para evaluar la continuidad de sus accesos, inhabilitando las cuentas que no requieran mantener su actividad.

V. Preguntas Frecuentes (FAQ)

¿Es obligatorio participar en el programa de acreditación?

No, el programa es completamente voluntario. Sin embargo, ofrece beneficios significativos en términos de prestigio, acceso a investigación, y reconocimiento profesional.

¿Qué beneficios tiene participar para un centro?

Además del reconocimiento institucional, los centros acreditados acceden a iniciativas colaborativas, publicaciones científicas, y oportunidades de mejora continua con estándares internacionales.

¿Qué ocurre si no cumplo con todos los requisitos al inicio?

El programa está diseñado para acompañar el proceso de mejora. Se recomienda iniciar el proceso y avanzar gradualmente hacia el cumplimiento total.

¿Quiénes pueden postular a la acreditación como cirujano?

Cirujanos generales con subespecialidad en cirugía digestiva y experiencia acreditada en cirugía bariátrica, según los criterios establecidos por la SCCBM.

Referencias

1. American Society for Metabolic and Bariatric Surgery; American College of Surgeons. Metabolic and Bariatric Surgery Accreditation and Quality Improvement Program (MBSAQIP) [Internet]. Chicago: ACS/ASMBS; c2025 [citado 10 abr 2025]. Disponible en: <https://www.mbsaqip.org>
2. Colegio Mexicano de Cirugía para la Obesidad y Enfermedades Metabólicas. Beneficios de la certificación profesional en cirugía bariátrica [Internet]. Ciudad de México: CMCOEM; [citado 10 abr 2025]. Disponible en: https://www.cmcoem.info/beneficios_certificacion
3. Mayo Clinic. Bariatric surgery – Care at Mayo Clinic [Internet]. Rochester (MN): Mayo Clinic; [citado 10 abr 2025]. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es/tests-procedures/bariatric-surgery/care-at-mayo-clinic/pcc-20394265>
4. Reyes C, Assef J, Rodríguez S, Moya C, Kusanovic R, Orellana M. Cirugía bariátrica: experiencia en 118 pacientes operados en hospital regional. Rev Chil Cir. 2008;60(2):137–41. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-40262008000200005&script=sci_arttext
5. Fondo Nacional de Salud (FONASA). Programas especiales: cirugía bariátrica [Internet]. Santiago de Chile: FONASA; [citado 10 abr 2025]. Disponible en: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/programas-especiales>